



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

JUEVES 10 DE
SEPTIEMBRE DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA OBRA “RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN” LA CUAL SERÁ EJERCIDA CON RECURSOS PROPIOS EJERCICIO FISCAL 2020.

II. APROBACIÓN, DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE MODIFICACIÓN DE MONTO, AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DEL MPY-LP-RP-07-2020 DE LA OBRA “RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN”, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA FÍSICA EL ING. RAÚL ROBERTO PECH FIGUEROA EL CONTRATISTA.

AÑO: III TOMO: IX No. 663. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la Ampliación de la obra “RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN” la cual será ejercida con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2020. **2.** Aprobación, de la firma del Convenio de Modificación de Monto, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-LP-RP-07-2020 de la obra “Reconstrucción de Calles en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la Persona Física el Ing. Raúl Roberto Pech Figueroa, el contratista.

Y considerando

Que de conformidad con lo establecido en el **artículo** 115 fracciones I, II, IV incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionado con los recursos de ingresos de la Hacienda Municipal (Recursos Propios); en el artículo 76, 77 Base Cuarta, Novena y Décima segunda, décima Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; así como en los artículos 2 párrafo segundo, 7 fracción III, 40, 41 Inciso “A” fracción III, Inciso C fracción I y IV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79 y 162 fracción I, II y III de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la cual estará sujeta a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y su Reglamento en vigor; así como las disposiciones jurídicas y normatividad aplicable.; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la Ampliación de la siguiente obra la cual será ejercida con Recursos Propios Ejercicio Fiscal 2020: - - - - -

- - - - -
- - - - -

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

NO.	AMPLIACIÓN DE LA OBRA	FORMA DE ADMINISTRACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y N° DE CONTRATO.	INVERSIÓN MUNICIPAL RECURSOS PROPIOS 2020.		
			CONTRATADO	AMPLIACIÓN	MONTO TOTAL
1	RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.	Licitación Pública MPY-LP-RP-07-2020	\$ 7,900,253.52	\$ 235,447.94	\$ 8,135,701.46
TOTAL					\$ 8,135,701.46

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, **siendo aprobada por unanimidad.**-----
Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.-----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Modificación de Monto, al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado del MPY-LP-RP-07-2020 de la Obra “Reconstrucción de Calles en el Municipio de Progreso, Yucatán”, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Honorable Ayuntamiento Constitucional representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, y el Ing. Luis Alberto Castro Naal, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a quienes en lo sucesivo se les denominará “EL MUNICIPIO” y por la otra parte la Persona Física el Ing. Raúl Roberto Pech Figueroa, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL CONTRATISTA”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en fecha: 09 de Julio del 2020, “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” celebraron el Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-LP-RP-07-2020, mediante el cual “EL MUNICIPIO” se obliga a ejecutar los trabajos consistentes en: “Reconstrucción de Calles en el Municipio de Progreso, Yucatán”; por un importe de \$7,900,253.52 (Son: Siete Millones Novecientos Mil Doscientos Cincuenta y Tres pesos 52/100 M.N.). La inversión de la obra del contrato aludido proviene de: Recursos Propios del Ejercicio Fiscal 2020, autorizados y aprobados mediante Acta de Cabildo No. 267 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Progreso, Yucatán con fecha 29 de Junio del 2020. A la fecha existe la necesidad de modificar el contrato original, motivo por el cual se requiere la celebración del presente convenio debido a que se considera que las variaciones son precedentes para la obtención de mejores condiciones para la obra que nos ocupa; dichas modificaciones afectan el monto original del contrato por un monto total de \$235,447.93 (Son: Doscientos Treinta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 93/100 M.N.) por lo que el nuevo importe es por la cantidad total de \$8,135,701.45 (Son: Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Un Pesos 45/100 M.N.), derivado de las cantidades adicionales en el Catálogo Original del Contrato No. MPY-LP-RP-07-2020, se considera plenamente justificada la ampliación. Cuyo objeto consiste en ampliar el monto del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No. MPY-LP-RP-07-2020 suscrito entre las partes en fecha 29 de Julio del 2020. Se tiene un incremento en el monto de la obra objeto del presente convenio cuyo importe total es de \$8,135,701.45 (Son: Ocho Millones Ciento Treinta y Cinco Mil Setecientos Un Pesos 45/100 M.N.). Se ampliará el periodo de ejecución, cuya fecha de inicio sigue siendo el 03 de Agosto del año 2020 y a terminar los trabajos a más tardar el día 27 de Septiembre del año 2020, de conformidad con el programa de ejecución de contrato original.- - - - -

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad en la **Ducentésima Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria.**- - - - -

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la
Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.